

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, NAYUA MIRIAM ALBA GOVELI, diputada del grupo parlamentario GRUPO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA, plantea al gobierno la siguiente:

### PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre impuso una tasa de reposición de efectivos de la Administración Pública del 10%, también para la Universidad. Al mismo tiempo, se aprobaron los recortes presupuestarios en educación, que para la universidad española supusieron una pérdida de más de 1.500 millones de euros en el periodo 2010-2014.

Ante la imposibilidad de contratar profesores a tiempo completo, y frente a unas necesidades docentes que no disminuían, sino más bien lo contrario, se optó por incrementar el uso fraudulento de una figura, la de Profesor Asociado (prevista por el artículo 53 de la Ley Orgánica de Universidades), como un comodín que permitía contratar un profesorado cualificado y con perfil académico en condiciones precarias y muy ventajosas económicamente para la Universidad.

Según afirma gran parte del profesorado asociado, en los últimos años se está produciendo un trasvase de la docencia hacia este colectivo, que cada vez cuenta con mayor carga docente e imparte un número de créditos mucho mayor del que les correspondería.

Por ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA:

¿Cuál es la actual carga docente (en número de créditos ECTS impartidos) del conjunto de los Profesores y Profesoras Asociados de la universidad pública en España?

Congreso de los Diputados, Madrid, 20 de febrero de 2018



NAYUA MIRIAM ALBA GOVELI

Diputada del Grupo Parlamentario confederal Unidos Podemos – En Comú Podem –  
En Marea